

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, mediante la presente me permito informarle que, el proceso de la referencia fue repartido a fin de verificar el estado de los embargos y secuestros de vehículos, pudiéndose observar que si bien se expidió despacho comisorio a fin de llevar a cabo diligencia de secuestro del vehículo TTM 570, no obra en el plenario, constancia de su diligenciamiento. Sírvase proveer.

ANYI ALICIA MUÑOZ RODRIGUEZ
ASISTENTE ADMINISTRATIVO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo con prenda
Radicado	05001-31-03-008-2017-00185-00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	GUSTAVO ENRIQUE MARTINEZ OLAYA
Decisión	Requiere
Providencia	Auto No.2891VS

En atención al informe secretarial que antecede, se REQUIERE a la parte ejecutante a fin de que se sirva indicar a este Despacho Judicial sobre el diligenciamiento del despacho comisorio No. 013. En caso afirmativo allegar la correspondiente constancia.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR